

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2868** BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2205/2019 Sección: C2

Nig: 0801947120198007608

Fecha del auto de declaración: 19/12/2019

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Concursada: Jet Management, S.L., con B-63736896.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pavia Concursalistas, S.L.P., quien designa a YVONNE. PAVIA LALAUZE.

Dirección postal: Avda. Diagonal 612, 1º 5ª 08021 Barcelona

Dirección electrónica: [concurstal@paviaconcurstalistas.com](mailto:concurstal@paviaconcurstalistas.com)

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 9 de enero de 2020.- Letrado de la administración de Justicia, Francesc xavier rafi roig.

ID: A200003476-1